

INFORME
“RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
POR CESE EN EL CARGO”

FINAL

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE
VALORES (EX- CONASEV)

ANEXO N° 6

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

MIRAFLORES – LIMA – LIMA

05 - 2025

:
FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: ZOSIMO JUAN PICHIHUA SERNA CARGO: SUPERINTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹ *Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo.*

² *Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido.*

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - I.1 Información General del Titular
 - I.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - I.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - I.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - I.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - I.6 Recomendaciones de Mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
- III. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
- IV. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
- VI. ANEXOS

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

I.1 Información General del Titular de Pliego.

Nombre de la entidad:	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)		
Código de la Entidad:	0004	Cargo del Titular:	SUPERINTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES
Apellidos y Nombres del Titular:	ZOSIMO JUAN PICHIHUA SERNA		
Tipo de documento de identidad:	DNI	N° de documento de identidad:	06303465
Teléfono (1):	949263376	Correo Electrónico (1):	JPICHIHUA@SMV.GOB.PE
Tipo de informe:	RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	16/06/2024	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 009-2024-EF
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/02/2025	Fecha de corte del periodo reportado:	13/05/2025
Fecha de Generación (*):	22/05/2025		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	ROCIO INES FERNANDEZ DE PAREDES CHANG		
Cargo del Funcionario Responsable:	SUPERINTENDENTE ADJUNTO		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

I.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)

Comentarios:

La SMV cuenta con un única Unidad Ejecutora, siendo que el titular de entidad es el titular de la Unidad Ejecutora

I.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Promover a través de la regulación, supervisión, orientación y educación financiera, la transparencia e integridad de los mercados de valores y productos, el sistema de fondos colectivos y la actividad de financiamiento participativo financiero, velando por la protección de los inversionistas y asociados de manera eficiente y oportuna.

b. Visión

Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica.

c. Valores

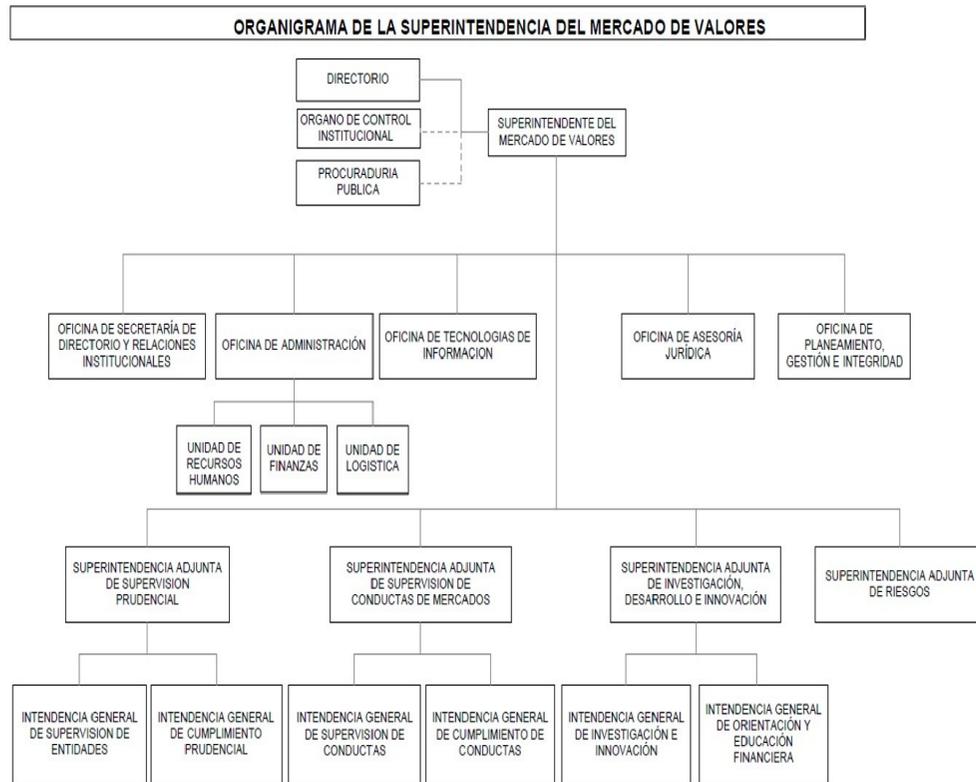
- Integridad: actuamos cumpliendo los principios, valores y normas destinadas a garantizar el interés general en el ejercicio de la función pública en beneficio de la ciudadanía, lo que implica el uso adecuado de fondos, recursos, activos y atribuciones conforme a los objetivos institucionales.

- Respeto a las personas: reconocemos, valoramos y tratamos de manera digna a todas las personas. Actuamos con justicia y equidad, otorgando a cada uno lo que es debido, garantizando el respeto a los derechos de las personas, la igualdad de género y la no discriminación.

- Vocación de servicio y excelencia: Brindamos nuestros servicios a la ciudadanía y administrados, mostrando una permanente disposición de colaboración para el logro de resultados adecuados y oportunos, optimizando el uso de los recursos institucionales.

d. Organigrama

Se adjunta organigrama de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV aprobado mediante Resolución de Superintendente N° 082-2021-SMV/ 02 publicada el 20 de agosto de 2021.



I.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

Al final de la gestión comprendida entre el 01.02.2025 y el 13.05.2025, la Superintendencia del Mercado de Valores logró avances en las áreas de regulación, supervisión, orientación y educación, y organización, entre los cuales destacan los siguientes:

A. Regulación

La SMV contaba al inicio del período en evaluación con la Agenda Temprana 2025, la cual busca informar a los ciudadanos sobre los problemas públicos identificados preliminarmente por la SMV, otorgándoles la oportunidad de contribuir con aportes respecto a la visión del problema, brindar comentarios o sugerencias sobre posibles soluciones o impactos, así como proveer cualquier información pertinente y relevante que, a su criterio, contribuya en la atención del problema público identificado. Este enfoque refleja el compromiso continuo de la SMV con la transparencia en el proceso de producción regulatorio, brindando predictibilidad al mercado y promoviendo la participación de la ciudadanía en el ejercicio de su función regulatoria, contribuyendo de esta manera a la generación de mejores normas.

La Agenda Temprana 2025 considera cuatro problemas públicos en materias de: Entidad de Contraparte Central, Reconocimiento de agentes de intermediación en un mercado integrado, Buen Gobierno Corporativo y Revelación de Hechos de Importancia. Estos son: 1) Mayores riesgos en la liquidación de las operaciones con valores de renta variable que se realicen en mecanismos centralizados de negociación, comparado con otros países de la Alianza del Pacífico; 2) Existencia de limitaciones operativas y normativas para que los intermediarios de los países que participen en un mercado integrado con el Perú realicen operaciones desde sus jurisdicciones con valores registrados en Perú.; 3) Insuficiente nivel de la transparencia de la información con el que cuentan los inversionistas del mercado de valores con respecto a: i) Las remuneraciones que reciben los directores y la alta gerencia de los emisores de valores. ii) La composición de los Comités de Auditoría; y 4) Dificultad para identificar y divulgar determinados Hechos de Importancia por parte de los emisores.

Conforme a lo señalado en la Agenda Temprana 2025, se viene trabajando en los problemas 1, 2 y 4, mientras que el problema 3 se abordará en la oportunidad señalada en la Agenda.

De otro lado, entre el 01.02.2025 y el 13.05.2025, se publicaron diversas normas orientadas a fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores, entre las que destaca la modificación de las Normas para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, la cual busca mejorar el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, en concordancia con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), para el fortalecimiento del Sistema peruano anti lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo (SPLAFT).

De otro lado, se aprobó la modificación del artículo 18 del Reglamento de Sanciones, fundamentalmente, para adecuarlo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1683, que establece plazos mayores a los previstos de manera general en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, para la atención de los recursos administrativos que se presenten en procedimientos administrativos sancionadores ("PAS") calificados como "de alta

complejidad" por la SMV. Además, respecto a los recursos administrativos que se presenten en los PAS seguidos en la SMV, la modificación establece la oportunidad en que debe solicitarse el uso de la palabra, la suspensión del cómputo del plazo en caso de concesión del uso de la palabra, y la eliminación de la notificación del informe que contiene la opinión respecto al recurso, y que emite el órgano de apoyo respectivo.

Asimismo, se autorizó a CAVALI S.A. I.C.L.V. la prestación del servicio de venta de información con valor agregado sobre Facturas Negociables anotadas en cuenta en el Registro Contable que lleva dicha entidad, como actividad conexas y complementaria.

De manera complementaria, se autorizó la difusión del Proyecto de modificación del Reglamento de Agentes de Intermediación, del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras y del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras; incluyendo la matriz de comentarios recibidos de la consulta ciudadana a que fuera sometido previamente, y Exposición de Motivos.

B. Supervisión

En materia de supervisión, entre el 01.02.2025 y el 13.05.2025, entre otras acciones de supervisión, se culminaron 4 inspecciones a entidades supervisadas. El informe final de 3 de estas inspecciones se encontraba en elaboración al cierre del período evaluado. Adicionalmente, 1 inspección se encontraba en trabajo de campo al cierre del mismo período.

Asimismo, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las normas vigentes en la presentación de estados financieros y memorias anuales de las empresas supervisadas, entre el 01.02 y el 30.04.2025 se evaluaron 39 estados financieros de empresas emisoras, 1 memoria anual de empresas emisoras, 4 evaluaciones del cumplimiento de las NIA por parte de las sociedades auditoras contratadas por las empresas emisoras, y 4 revisiones y seguimientos de hechos de importancia con efectos relevantes en la información financiera de las empresas emisoras.

La SMV continuó fortaleciendo la aplicación de la Supervisión con Enfoque Basado en Riesgos (supervisión EBR) en la SMV, en tanto las recomendaciones del primer módulo de asistencia técnica del Banco Mundial sobre supervisión EBR aplicada a la industria de Sociedades Agentes de Bolsa (2023), fueron implementadas parcialmente e incorporadas al Plan General de Supervisión e Inspección 2025. Esto contribuirá a que la SMV ejerza su función supervisora con mayor eficacia, dedicando más tiempo y recursos a la supervisión de las entidades con mayor exposición a riesgos que podrían generar potenciales perjuicios a los mercados y/o actividades bajo supervisión, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la integridad del mercado de valores.

Durante el período de análisis, la SMV emitió el reporte de riesgos correspondiente al segundo semestre del 2024, el cual analiza la evolución de los principales indicadores internacionales de riesgo, principales cotizaciones de commodities, índices bursátiles y tasas de referencia del BCRP y la FED (EEUU), además de analizar data financiera de resultados de Sociedades Agentes de Bolsa (SAB). Asimismo, este reporte incluyó una sección con los resultados correspondientes al período 2023, a nivel de industria, de la gestión de riesgos de las entidades

a las cuales la SMV da autorización de funcionamiento. La información utilizada como insumo para esta sección proviene de los informes anuales de riesgos que las entidades elaboran y remiten cada año a la SMV.

Con respecto al modelo de prevención del delito, en el periodo a reportar, se han recibido cuatro (04) requerimientos de emisión de informe técnico en el marco de la Ley N.º 30424, que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas en el proceso penal; de los cuales tres (03) fueron observados por no cumplir los presupuestos y requisitos de admisibilidad previstos en los artículos 18 de la Ley y 46 de su reglamento; y uno fue declarado admisible para la evaluación del modelo de prevención y actualmente se encuentra en fase de planificación de la visita de evaluación.

Finalmente, es pertinente señalar que la SMV brinda canales de comunicación para que los ciudadanos puedan denunciar prácticas irregulares, como las llevadas a cabo por entidades no autorizadas. En ese marco, la SMV tiene la facultad de sancionar administrativamente y/ o denunciar penalmente ante las autoridades competentes a aquellos que operan al margen de la ley, contribuyendo de esta manera a su persecución y sanción. La lucha contra la informalidad financiera es clave para proteger el patrimonio de los ciudadanos y mantener la confianza en el mercado de valores, el sistema de fondos colectivos y en la actividad de financiamiento participativo financiero.

C. Orientación y educación

En materia de orientación y educación, entre el 01.02.2025 y el 13.05.2025, la SMV impartió 7 charlas educativas en Lima (6) y provincias (1), dirigidas a estudiantes universitarios, institutos y público en general, beneficiando a alrededor de 556 personas.

De manera complementaria, en el mismo período, el Centro de Orientación de la SMV brindó orientación vía presencial a 41 personas, de manera electrónica a 106 personas que ingresaron sus consultas a través del aplicativo contáctenos, y de manera telefónica a 342 personas.

Asimismo se realizaron 82 publicaciones de contenidos educativos a través de sus plataformas Facebook, Instagram, LinkedIn, TikTok y YouTube, referidas a temas del mercado de valores y la SMV con un alcance aproximado de 52,262 vistas y 61,284 impresiones.

Así también, en el período evaluado, la Defensoría del Inversionista de la SMV brindó orientación gratuita a 285 ciudadanos, entre inversionistas y asociados de fondos colectivos, los cuales refirieron situaciones concretas en las que consideraron que sus derechos habrían sido afectados por una entidad bajo el ámbito de competencia de la SMV. Asimismo, dentro del marco de su función de orientación, la Defensoría del Inversionista propició 62 espacios de diálogos directos entre los inversionistas y las entidades supervisadas, con el objetivo de promover un acercamiento entre las partes, que permitieron en muchos casos, superar las situaciones referidas con pleno respeto de los derechos del inversionista o asociados, evitando que tengan que incurrir en los costos que implica acudir a otras vías, recuperando el dinero invertido y preservando las buenas relaciones entre las partes involucradas en la discrepancia.

Reconociendo la importancia de la educación financiera como un mecanismo para el desarrollo y la promoción de los mercados de valores, en el primer trimestre de 2025 se llevo a cabo el XXVI Programa de Especialización en Mercado de Valores de la SMV, el cual se realizó íntegramente de manera virtual, contando con la participación de 32 alumnos, de los cuales 28 provienen de diferentes universidades del país y fueron seleccionados luego de un riguroso proceso de admisión. Además, participaron 4 trabajadores de la SMV.

D. Gestión

La implementación de las acciones e iniciativas antes descritas, destinadas a promover el desarrollo del mercado de valores, el sistema de fondos colectivos y la actividad de financiamiento participativo financiero, se han encontrado, a su vez, acompañadas por un conjunto de acciones orientadas a consolidar el fortalecimiento institucional de la SMV. En ese marco, destacan las siguientes acciones:

- La SMV publicó en marzo, en su página institucional, el "Documento de Apoyo para el Desarrollo de una Hoja de Ruta para Fortalecer el Rol de Mercado de Valores Peruano de Cara al Financiamiento del Sector Corporativo", elaborado por el Banco Mundial con el apoyo de la Cooperación Suiza - SECO; a pedido del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales.

Asimismo, publicó el documento "Diagnóstico de Apoyo para la Elaboración de una Hoja de Ruta para el Desarrollo del Mercado de Valores Peruano", que sirvió de base para la elaboración de la Hoja de Ruta. Estos reportes fueron preparados por un equipo del Banco Mundial.

La Hoja de Ruta propone 41 acciones con el objetivo de dinamizar la oferta y demanda de valores; promover mecanismos de transparencia y buenas prácticas, que acerquen las necesidades de financiamiento de los emisores y la confianza de los inversionistas; y fomentar la competencia en el mercado de valores peruano. De las acciones señaladas, doce acciones son señaladas como "críticas", entre las que destacan la creación de un programa de preparación y apoyo a empresas para promover la participación de éstas en el mercado de valores, el establecimiento de un programa focalizado de intervenciones financieras estatales para empresas PYME, la eliminación de arbitrajes regulatorios entre empresas supervisadas y no supervisadas (que es el caso de las gestoras de fondos privados y asesores de inversión), la eliminación de asimetrías tributarias (entre productos del sistema financiero y del mercado de valores), el fortalecimiento institucional de la SMV, entre otras.

A la fecha, el MEF y la SMV vienen coordinando con el equipo del Banco Mundial la implementación de las acciones críticas de la Hoja de Ruta, la que fue presentada al MEF el 30 de enero pasado. De acuerdo con lo conversado con el MEF, el Banco Mundial apoyará en la contratación de un consultor (Project Management Officer), que ayudará con la coordinación entre los miembros del Consejo Consultivo y los funcionarios públicos para la efectiva implementación de la Hoja de Ruta. Se espera que el consultor inicie sus actividades en mayo de 2025.

Entre las acciones cuyo análisis y estructuración están más avanzados se encuentran:

a. Ampliación de la oferta de productos de inversión para personas naturales a través de la creación de productos con riesgo del gobierno como el Exchange Traded Fund (ETF) de bonos soberanos, cuya creación ha contado con el apoyo del Banco Mundial, al igual que a varios países de la región, donde hay fondos que invierten en papeles del gobierno o programas de acceso directo a ellos para los inversionistas minoristas.

b. Incremento de las empresas que participan en el mercado de valores a través de la creación de un programa público-privado de preparación y apoyo a empresas para que participen en el mercado de valores.

c. Establecimiento de un programa focalizado para facilitar el financiamiento de PYMES con la participación de COFIDE.

d. Eliminación de arbitraje regulatorio en materia tributaria para que los mercados financieros y de capitales tengan las mismas reglas de juego para sus participantes (aspectos tributarios, por ejemplo).

- En el marco de los esfuerzos de la SMV orientados a la documentación, simplificación y mejora continua de sus procesos, entre el 01.02.2025 y el 13.05.2025 se aprobaron 04 documentos internos: 02 procedimientos y 02 manuales de gestión, los cuales corresponden a los macroprocesos de sistemas de gestión, supervisión y gestión documental; los citados documentos normativos internos, buscan asegurar la permanente protección del ciudadano y salvaguardar la información que mantiene la SMV

- En el marco de los esfuerzos orientados al fortalecimiento de los sistemas de gestión de la SMV, en el mismo período se realizó 01 taller con la participación del personal clave de 01 proceso institucional. El objetivo principal de dicho taller fue relevar, reevaluar e identificar nuevos riesgos que pueden afectar el cumplimiento del objetivo del proceso institucional y formular acciones de respuesta a los riesgos identificados, para su elevación al Superintendente a efectos de su aprobación

- En materia de integridad, se continuó con la implementación progresiva del Modelo de Integridad para las entidades del sector público, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Integridad Pública (SIP), las cuales tuvieron modificaciones significativas en febrero y marzo del 2025.

Es así que durante período del 01.02.2025 al 13.05.2025 se ejecutaron, entre otros, las siguientes acciones: aprobación del Programa de Integridad de la SMV 2025 por Resolución de Superintendente N° 035-2025-SMV/02; monitoreo de aspectos vinculados al Modelo de Integridad, tal como la transparencia en la gestión pública (registro de visitas en línea, agendas oficiales, solicitudes de acceso a la información pública); capacitación y difusión en materia de ética e integridad pública; orientación y asistencia a los órganos y personal SMV sobre la aplicación de la normativa y procedimientos vinculados a la prevención de actos de corrupción y fortalecimiento de la integridad pública; y se continuó coordinando con las diversas áreas la implementación del Modelo de Integridad, incluidas las disposiciones de la Ley 31227 y Ley 31564 y sus respectivos reglamentos.

- En materia de Gestión de Riesgos de Desastre (GRD), en marzo de 2025 se efectuó un simulacro de sismo en la sede San Isidro, la cual contó con la participación del Equipo de GRD

de la SMV. De otro lado, en abril se tuvo una visita programada del MEF, a fin de verificar la adecuada gestión de riesgos de desastres en la SMV.

- Adicionalmente, se puede señalar que en el período en evaluación, personal de la SMV participó en 8 eventos internacionales: 4 organizados por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores: 3 cursos online sobre: NIIF (12a Ed), Normas ISSB: NIIF S1 y NIIF S2 (2ª edic.) y webinar "Finfluencers: Las finanzas en las redes sociales y el reto de su supervisión" y, 1 evento presencial: Seminario sobre el Desarrollo y medidas para revitalizar mercados de capitales en Iberoamérica (La Antigua, Guatemala); y 4 organizados por otros organismos: Reunión del Comité Regional Interamericano de IOSCO (online); Reunión del Comité de Gobierno Corporativo de la OECD (París, Francia); 31va Reunión Anual del Instituto Internacional para el Crecimiento y Desarrollo del Mercado de Valores de la U.S. SEC (Washington DC, EE.UU); y, AMF France 2025 Seminario Internacional para Autoridades del Mercado (online).

I.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

El principal obstáculo para la consecución de la misión institucional durante el período comprendido entre el 01.02.2025 y el 13.05.2025 se deriva de las limitaciones presupuestales para la contratación de personal originadas por plazas vacantes a raíz de renuncias voluntarias y ceses de personal del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1052 (CAS) y por jubilación (70 años) del régimen del Decreto Legislativo 728.

Esta situación ha incrementado la carga de trabajo, fundamentalmente en los órganos de supervisión, lo cual hace necesario que se dote y asegure la disponibilidad de los recursos suficientes para el ejercicio adecuado de tales funciones, a fin de no incurrir en incumplimientos que podrían afectar el logro de las metas y objetivos institucionales.

Asimismo, representan un obstáculo y riesgo para la retención del personal, las limitaciones presupuestales para la capacitación especializada del mismo, tanto en materias de regulación y supervisión, como en cualquier otro tipo de capacitación necesaria para la actualización y mejora continua de sus competencias profesionales en línea con las necesidades de la función y del mercado. Esto debido a que no se cuenta con recursos presupuestales para atender dichas necesidades.

Al 13 de mayo se solicitó la ampliación de demanda presupuestal al MEF para incrementar el límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos otorgado a esta Superintendencia, el cual permita efectuar una modificación presupuestaria en el nivel institucional vía la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldo de balance, a fin de proveer recursos para la contratación de personal, así como para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2025 de la SMV, donde se prevé priorizar la realización de cursos grupales para maximizar el uso de los recursos.

En tanto no se cuenta con recursos para financiar la capacitación del personal, la Unidad de Recursos Humanos viene difundiendo ofertas de capacitación gratuitas que no irroguen gasto a la entidad, las cuales son ofrecidas por la Escuela de Administración Pública ENAP u otras organizaciones educativas. En materia de capacitación especializada, se viene aprovechando la otorgada por el Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores - IIMV, la cual es financiada principalmente por dicha entidad, el Centro de Formación de la Agencia Española de

Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, y lo no cubierto, por el servidor cuyo viaje se autoriza, cuando corresponda.

De otro lado, la aplicación de la metodología del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante (AIR Ex Ante) en la SMV, aunque positiva, ha ralentizado la capacidad de respuesta institucional ante las demandas normativas del mercado. Su implementación requiere además, recursos y capacitación adicional en dicha materia. Asimismo, la implementación del AIR Ex Ante insume tiempo que antes se dedicaba a otras funciones y añade nuevas tareas al personal. Su adecuada implementación requiere la emisión del Reglamento respectivo, inicialmente previsto para abril de 2024, pero aún no publicado hasta la fecha.

I.6 Recomendaciones de Mejora

- Promover el decreto legislativo que fortalezca las capacidades de la SMV, optimizando su estructura organizacional y, otorgándole una efectiva autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal.
- Continuar con el fortalecimiento de la Supervisión con Enfoque Basado en Riesgos.
- Continuar con el proceso de mejora de la calidad regulatoria con la participación del mercado, centrando esfuerzos en los problemas públicos contenidos en la Agenda Temprana.
- Continuar impulsando la automatización y digitalización de procesos y servicios institucionales, con un enfoque de innovación digital
- Continuar fortaleciendo los procedimientos y controles internos con un enfoque de riesgos.

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1. Información General del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Horizonte temporal del PEI(*)

Año inicio	2025	Año fin	2030
Resolución que aprueba el PEI vigente	RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENTE N° 031-2025-SMV/02	Fecha de resolución	18/03/2025
Informe técnico CEPLAN	000042-2025-CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe técnico	04/04/2025
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI(**)	3	Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar	HTTPS://WWW.SMV.GOB.PE/CONSULTASP8/TEMP/PEI%202025%20VF.PDF

(*) El horizonte temporal del PEI debe cubrir el POI Multianual que se viene desarrollando a la fecha.

(**) Ver Anexo 1.1: (Adjunto en PDF)

1.2. Resumen de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Nombre del Indicador	Avance del indicador en el periodo reportado (%)
OEI.01.: FACILITAR EL ACCESO A FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN A TRAVÉS DEL MERCADO DE VALORES, EL SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS, Y LA ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO PARTICIPATIVO FINANCIERO A POTENCIALES Y ACTUALES EM	IND.01.OEI. 01: PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA QUE REPRESENTA EL MERCADO ACCIONARIO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EMPRESAS E INVERSIONISTAS.	0.00
OEI.02: FORTALECER LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD DEL MERCADO DE VALORES, EL SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS Y LA ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO PARTICIPATIVO FINANCIERO	IND.01.OEI. 02: TASA DE VARIACIÓN DE PARTICIPES DE FONDOS MUTUOS, FONDOS DE INVERSIÓN COLOCADOS POR OFERTA PÚBLICA Y ASOCIADOS DE FONDOS COLECTIVOS	0.00
OEI.03: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA SMV CON UN ENFOQUE DE INTEGRIDAD	IND.01.OEI. 03: ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	0.00

Ver Anexo 1.1: (Adjunto en PDF)

2. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO PÚBLICO

2.1. Resumen de Ejecución Presupuestal

Ejercicio Presupuestal: 2025

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso	Devengado	Girado	% Certificación	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	TOTAL GENERAL	85,6 53,6 60.0 0	85,7 12,4 60.0 0	54,657,6 25.42	53,026,5 06.37	15,047,6 04.89	13,38 2,234. 40	63.77	61.87	17.56	15.61
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	85,6 53,6 60.0 0	85,7 12,4 60.0 0	54,657,6 25.42	53,026,5 06.37	15,047,6 04.89	13,38 2,234. 40	63.77	61.87	17.56	15.61

Ver Anexo 2.1 al 2.3 (Adjunto en PDF)

Nota: La información requerida en el cuadro es extraída del SIAF-MEF a una fecha de corte.**Leyenda**

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Presupuesto Institucional de Apertura

C: Presupuesto Institucional Modificado

D: Certificación Presupuestal

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado (Esta etapa es registrada en el SIAF por la Oficina de Tesorería o la que haga sus veces)

H: Avance % Certificación

I: Avance % Compromiso

J: Avance % Devengado

K: Avance % Girado (Esta etapa es registrada en el SIAF por la Oficina de Tesorería o la que haga sus veces)

2.2. Resumen de Presupuesto Participativo

N°	Año	Gestionó Presupuesto Participativo (Si/ No)	Presupuesto Participativo Aprobado S/	Presupuesto Participativo Ejecutado S/
	A	B	C	D

Ver Anexo 2.4 por cada año de gestión (Adjunto en PDF)

Nota: Aplica para Gobierno Regional o Gobierno Local. En caso no se asignó presupuesto participativo poner cero.**Leyenda**

A: Año de gestión del Titular del Gobierno Regional o Gobierno Local.

B: Responder sobre la gestión del Presupuesto Participativo para ese año.

C: Monto del Presupuesto Participativo aprobado para ese año de gestión.

D: Monto del Presupuesto Participativo ejecutado para ese año de gestión.

3. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES**3.1. Resumen de Inversiones**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total de las inversiones activas	Cantidad total de las inversiones desactivadas	Costo total de las inversiones activas	Devengado o acumulado de las inversiones activas	Pago total de las IP activas	Saldo de las inversiones activas
	A	B	C	D	E	F	G	H
	TOTAL GENERAL	0	1	0	108,374,633. 00	14,225,931. 00	14,225,931.0 0	97,148,702.0 0

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total de las inversiones activas	Cantidad total de las inversiones desactivadas	Costo total de las inversiones activas	Devengado o acumulado de las inversiones activas	Pago total de las IP activas	Saldo de las inversiones activas
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	0	1	0	108,374,633.00	14,225,931.00	14,225,931.00	97,148,702.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Leyenda

- A: Nombre de la unidad ejecutora de inversiones
- B, C y D: Cantidades totales ingresados en el campo "F" del anexo 3.1
- E, F y G: Importes totales ingresados en los campos "J", "K" y "L" respectivamente del anexo 3.1
- H: Resultado de la diferencia de los campos (E-G)

3.2. Resumen de Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de obras públicas finalizadas sin liquidación	Cantidad de obras públicas finalizadas con liquidación	Cantidad total de Obras Públicas	Costo Total Final o Estimación de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL	0	0	0	1	0	1	0.00	0.00	0.00
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	0	0	0	1	0	1	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

- A: Nombre de la unidad ejecutora de inversiones
- B, C, D, E: Registrar cantidades del campo E del anexo 3.2
- F: Registrar cantidades del campo G del anexo 3.2 (Considerar la recepción parcial y total)
- G: Sumatoria de los campos (B, C, D, E y F)
- H: Importe total del campo L del anexo 3.2
- I: Importe total del campo M del anexo 3.2
- J: Importe total del campo I del anexo 3.2

3.3. Resumen de Obras públicas paralizadas (OPP)

N°	Unidad Ejecutora de Inversiones	Cantidad de OPP con resolución de paralización	Cantidad de OPP sin resolución de paralización
	A	B	C
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	0	0

Ver Anexo 3.3 (Adjunto en PDF)

4. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1. Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	93,917,760.68	44,095,839.81	138,013,600.49	11,491,009.14	15,152,096.23	111,370,495.12	138,013,600.49

Ver Anexo 4.1: EF-1(Adjunto en PDF)

4.2. Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	106,080,605.82	-78,487,198.92	27,593,406.90

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3. Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	431,077,552.74	0.00	0.00	0.00	-319,707,057.62	111,370,495.12

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4. Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	94,047,706.28	-91,133,989.89	2,913,716.39	0.00	-2,353,606.82	-2,353,606.82	0.00	0.00	0.00	560,109.57	68,777.43	24,311,997.54	24,940,884.54

Ver Anexo 4.4: EF-4 (Adjunto en PDF)

4.5. Estado de la Depuración y Sinceramiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Último entregable aprobado de avance	Numero de resolución	Fecha
----	-------------------------------	--------------------------------------	----------------------	-------

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORO PÚBLICO**5.1. Resumen de Cartas Fianzas en Custodia**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	16
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	16

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Resumen de Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas Negociables (*)	Cantidad de Otros Documentos (**)
	TOTAL GENERAL	0	43	0	0
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	0	43	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

(**) Indicar la cantidad de otros documentos distintos a Letras, Pagarés y Facturas negociables registrados en el anexo 5.2.

5.3. Resumen de Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Resumen de Cantidad de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	14
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	14

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Resumen de Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2	2
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

6. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	0

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Resumen de Procedimientos de Selección (vigentes)

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total, Valor Referencial / en soles S/. (Aplica solo a Obras y Consultoría de obras)	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)
		A	B
	TOTAL GENERAL	1,414,209.98	9
1	BIEN	130,200.00	1
2	SERVICIO	1,284,009.98	8

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total, Valor Referencial / Estimado en soles S/. (Aplica solo a Obras y Consultoría de obras)	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)
	A		B	C
	TOTAL GENERAL		1,414,209.98	9
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	SERVICIO	1,284,009.98	8
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	BIEN	130,200.00	1

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

D: Cantidad de Procedimientos de Selección Vigentes.

7.2. Resumen de Contratos Vigentes y Pendientes de Pago (Por montos superiores a 8 UIT)

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos superiores a 8 UIT)	Monto de Contratos S/.
	TOTAL GENERAL	32	14,809,632.72
1	SERVICIO	31	14,753,832.72
2	BIEN	1	55,800.00

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos superiores a 8 UIT)	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		32	14,809,632.72
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	BIEN	1	55,800.00
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	SERVICIO	31	14,753,832.72

Ver Anexo 7.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Resumen de Contratos Vigentes y Pendientes de Pago (Por montos menores o iguales a 8 UIT)

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos menores o iguales a 8 UIT)	Monto de Contratos S/.
	TOTAL GENERAL		

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos menores o iguales a 8 UIT)	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL			

Ver Anexo 7.2 (Adjunto en PDF)

7.4. Resumen de Bienes Inmuebles

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles Propios	Cantidad Inmuebles Alquilados	Cantidad Inmuebles con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles con Asignación de Uso Temporal (Incautado)	Cantidad Inmuebles bajo otros derechos	Total de Inmuebles
	TOTAL GENERAL	3	1	1	0	0	5
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	3	1	1	0	0	5

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.5. Resumen de Predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Vehículos	Cantidad de Maquinarias	Estado Operativo	Estado Inoperativas	Cantidad Total de Vehículos y Maquinarias	Cantidad Total adquiridos por la gestión
	A	B	C	D = (B+C)	E = (B+C)	F = (D+E)	G
	TOTAL GENERAL	7	0	7	0	7	0
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	7	0	7	0	7	0

Ver Anexo 7.5 Vehículos y Maquinarias (Adjunto en PDF)

Leyenda

A: Nombre de la unidad ejecutora de inversiones

B, C: Cantidades totales del campo C del anexo 7.7

D: Cantidad total de vehículos y maquinarias con estado operativo, del campo I del anexo 7.7

E: Cantidad total de vehículos y maquinarias con estado inoperativo, del campo I del anexo 7.7

F: Sumatoria total del campo D+E

G: Cantidad total de vehículos y maquinarias adquiridas por la gestión

7.8. Resumen de Aplicativos informáticos de la Entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
	TOTAL GENERAL	109	0
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	109	0

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.9. Licencias de Software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
	TOTAL GENERAL		7,202	15
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	UTILITARIOS	84	0
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	SISTEMA OPERATIVO	618	0
3	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	PROGRAMACIÓN	51	0
4	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	OFIMÁTICA	1,011	0
5	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	MODELAMIENTO	413	0
6	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	ITSM SOFTWARE	515	15
7	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	66	0
8	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	INFRAESTRUCTURA	468	0
9	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	GESTIÓN DE CONTENIDOS	380	0

Nº	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
10	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	FIRMA DIGITAL	370	0
11	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	ESTADÍSTICA	221	0
12	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	DISEÑO GRÁFICO	4	0
13	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	BASE DE DATOS	372	0
14	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	AUDITORÍA Y RESPALDO	1,125	0
15	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	ANTIVIRUS/ SEGURIDAD	1,450	0
16	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	ANÁLISIS DE DATOS	54	0

Leyenda

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.10. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles-MEF

Nº	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	Fecha de atención	Nº de Documentos sustentatorio
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	1. ¿Cuándo fue el último inventario patrimonial de bienes muebles realizado en la Entidad? Indicar fecha y número de documentación sustentatoria.	14/03/2025	CARTA N° 0030-2025/P&S GBC
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	2. ¿Cuándo fue el último inventario de almacén realizado en la Entidad? Indicar fecha y número de documentación sustentatoria.	30/01/2025	CARTA N° 0014-2025/P&S GBC

Nº Base Normativa

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
 -Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
 -Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
 -Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
 -Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.11. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

Nº	Unidad Ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Fecha de atención	Motivos de la no realización
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	3. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?	Si	26/04/2024	
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	4. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?	Si	07/01/2025	

N°	Unidad Ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Fecha de atención	Motivos de la no realización
3	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	5. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación, en el SIGA-MEF?	Si	08/01/2025	

Nota: La obligación del llenado del campo es solo por las Fases cumplidas dentro del plazo de Ley, hasta la fecha de corte.

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

8.1. Resumen de Costo de Personal y Pensiones

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de puestos ocupados a la fecha de corte	Total de puestos vacantes a la fecha de corte	Total de registros	Total Costo Permanente	Total Costo Ocasional	Costo Total de Personal	Costo Mensual Promedio
	TOTAL GENERAL	332	18	350	7,374,320.00	331,759.00	7,706,079.00	2,568,693.00
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	332	18	350	7,374,320.00	331,759.00	7,706,079.00	2,568,693.00

Fecha Corte:

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

8.2. Resumen de Procedimientos Disciplinarios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipo de Procedimiento	Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción	Sanciones impuestas durante el periodo	Sanciones vigentes a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL		0	0	0	0	0	0	0	0
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	PAD	0	0	0	0	0	0	0	0

Fecha Corte:

Ver Anexo 8.2 (Adjunto en PDF)

9. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

9.1. Control Posterior

9.1.1. Resumen General de Recomendaciones de Informes de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (2024- 2025)	4	4
1	2024	3	3
2	2025	1	1

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte.

9.1.2. Resumen General de Recomendaciones de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (2024- 2025)		4	4
1	2024	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	3	3
2	2025	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	1	1

Ver Anexo 9.1 (Adjunto en PDF)

Legenda:

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Funcionarios con Presunta Responsabilidad Administrativa

Ver Anexo 9.2 (Adjunto en PDF)

9.3. Control Simultáneo

9.3.1. Resumen General de Situaciones Adversas de Informes de Control Simultáneo (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (2025- 2025)	1	1
1	2025	1	1

A Año de Emisión del Informe de Control Simultáneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3.2. Resumen General de Situaciones Adversas de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	Año	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número de informes Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (2025-2025)		1	1
1	2025	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	1	1

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024		2025	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez						
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	34,55	SCI BÁSICO	100	SCI ÓPTIMO	96,43	SCI ÓPTIMO	98,33	SCI ÓPTIMO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 4 años

10. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

10.1. Gestión de la Calidad de Servicios

La entidad implementó la NTCS	No	Cantidad de bins o servicios mejorados con la aplicación de la NTCS (*)	0
-------------------------------	----	---	---

Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Registrar cantidades de acuerdo a la información ingresada en la sección 1 de anexo 10.1

10.2. Gestión de reclamos (GdR)

La entidad orienta y difunde sobre el uso de libro de reclamaciones	Si	Medio de orientación y/o difusión del libro de reclamaciones.	MIXTO
Disponibilidad del libro de relaciones digital en el portal web de la entidad GOB.PE y propio			Si
Cantidad de	2	Tiempo promedio de	2

reclamos presentados por la ciudadanía		atención de reclamos (en días hábiles)	
Cantidad de reclamos denegados	2	Índice de satisfacción de las personas respecto a la atención y la repuesta de los reclamos (**)	0.00%
Cantidad de reclamos aceptados	0	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (*)	100.00%
Cantidad de bienes y servicios mejorados con la aplicación de la gestión de reclamos (***)			0

Nota:

Recalo: es el mecanismo de participación de la ciudadanía a través del cual las personas, expresan su insatisfacción o disconformidad ante la entidad o empresa de la administración pública que lo atendió un bien o servicio.

Leyenda:

(*) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

(**) El índice resulta de: (Cantidad de evaluaciones positivas / total de evaluaciones).

(***) Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

10.3. Gobierno Abierto (GA)

Principio de gobierno abierto	Cantidad de iniciativas implementadas
En transparencia y acceso a la información pública	5
En participación ciudadana	1
En rendición de cuentas	1
En Integridad	6

Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Registrar cantidades de acuerdo a la información ingresada en la sección 2 del anexo 10.1

10.4. Simplificación Administrativa – Sistema único de trámites (SUT)

SUT			Respuesta
La entidad cuenta con un usuario administrador SUT actualizado (Sistema único de trámites)			Si
La entidad utiliza el SUT (Sistema único de trámites) para la elaboración y actualización de su TUPA			Si
La entidad cuenta con el TUPA aprobado y vigente, publicado en el SUT: incluye los procedimientos administrativos estandarizados de su competencia			No
Norma de Aprobación	N/A		
Fecha de emisión de la norma de aprobación	N/A	Fecha de publicación de la norma de aprobación	N/A
Medio de Uso del TUPA	N/A	Link virtual o ubicación física del TUPA	N/A

Nota: En caso no aplique coloca N/A = No Aplica

11. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado**

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad total de otros Procesos y similares	Cantidad Total de Procesos	Cantidad total de abogados con carga de expedientes	Cantidad de casos declarados fundados	Cantidad de casos declarados infundados, improcedentes e inadmisibles
	A	B	C	D	E	F	G
1	32	163	45	240	5.00	0.00	6.00

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública o de los.

A: Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

B: Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

C: Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares) ingresados en el anexo 11.1

D: Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

E: Total de abogados que tienen expedientes asignados

F: Cantidad de casos declarados fundados vinculados a la cantidad total de todos los procesos

G: Cantidad de casos declarados infundados, improcedentes e inadmisibles vinculados a la cantidad total de todos los procesos

Ver Anexo 11.1 (Adjunto en PDF)

11.2. Montos de los procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado

N°	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
	Monto Total establecido en las sentencias	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en las sentencias	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E	F
1	72,100.00	21,990.00	50,110.00	2,896,210.42	1,649,798.56	0.00

Leyenda:

A: Monto total específico establecido en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante, denunciante, agraviado o actor civil.

B: Monto específico cobrado en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante/denunciante/agraviado/actor civil

C: Monto específico pendiente de cobro en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante/denunciante/agraviado/actor civil

D: Monto total específico establecido en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil

E: Monto específico pagado en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil

F: Monto específico pendiente de pago en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil

11.3. Resumen de Casos Emblemáticos

N°	Cantidad total de Casos Emblemáticos	Monto Total de Pretensión Económica	Monto total establecidas en las Sentencias	Monto total pagado por el Estado	Monto total pendiente de pago por el Estado	Monto total cobrado por el Estado	Monto total pendiente de cobro por el Estado
1	26	1,823,480,016.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 11.2 (Adjunto en PDF)

12. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	3

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

13. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, **en cumplimiento de sus funciones misionales** hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos que brinda la entidad	# Servicios Públicos que no brinda la entidad
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	3	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

14. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para auto evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos autoevaluados que brinda la entidad
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	3

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

15. ANEXOS**ANEXOS**

SECCIÓN I : SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.

ANEXO 1: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- 1.1 CUMPLIMIENTO DE METAS DE INDICADORES DE OEI Y AEI DEL PEI_ENT_2025

ANEXO 2: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO PÚBLICO

- ANEXO 2.1: A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO_ENT_2025
- ANEXO 2.2: A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA POR ACTIVIDADES, ACCIONES DE INVERSIÓN Y OBRA_ENT_2025
- ANEXO 2.3: INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO_ENT_2025
- ANEXO 2.4: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PARA GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPALIDAD)_ENT_2025

ANEXO 3: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE INVERSIÓN PÚBLICA

- ANEXO 3.1: INVERSIONES_ENT_2025
- ANEXO 3.2: OBRAS PÚBLICAS_ENT_2025
- ANEXO 3.3: OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS_ENT_2025

ANEXO 4: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD

- ANEXO 4.1: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA_ENT_2025
- ANEXO 4.2: ESTADO DE GESTIÓN_ENT_2025
- ANEXO 4.3: ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO_ENT_2025
- ANEXO 4.4: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO_ENT_2025
- ANEXO 4.5: INFORMACIÓN DE LA DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO_ENT_2025

ANEXO 5: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA

- ANEXO 5.1: CARTAS FIANZAS EN CUSTODIA_ENT_2025
- ANEXO 5.2: DOCUMENTOS VALORADOS EN CUSTODIA_ENT_2025
- ANEXO 5.3: FIDEICOMISOS_ENT_2025
- ANEXO 5.4: SALDOS DE CUENTAS._ENT_2025
- ANEXO 5.5: TITULARES Y SUPLENTE DE LAS CUENTAS_ENT_2025

ANEXO 6: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ENDEUDAMIENTO

- ANEXO 6.1: OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO ¿ PRÉSTAMOS_ENT_2025

ANEXO 7: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTO

- ANEXO 7.1: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN VIGENTES_ENT_2025
- ANEXO 7.2: CONTRATOS VIGENTES Y PENDIENTES DE PAGO_ENT_2025
- ANEXO 7.3: BIENES INMUEBLES Y PREDIOS_ENT_2025
- ANEXO 7.4: INVENTARIO PATRIMONIAL ACTUALIZADO DE BIENES MUEBLES (EXCEPTO VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS).ENT_2025
- ANEXO 7.5: VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS_ENT_2025
- ANEXO 7.6: APLICATIVOS INFORMÁTICOS_ENT_2025

ANEXO 8: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- ANEXO 8.1: COSTO DE PERSONAL Y PENSIONES_ENT_2025
- ANEXO 8.2: PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS_ENT_2025

ANEXO 9: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTROL

- ANEXO 9.1: RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL POSTERIOR_ENT_2025
- ANEXO 9.2: FUNCIONARIOS CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA_ENT_2025
- ANEXO 9.3: SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO_ENT_2025
- ANEXO 9.4: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO_ENT_2025

ANEXO 10: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- ANEXO 10.1: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y GOBIERNO ABIERTO_ENT_2025

ANEXO 11: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

- ANEXO 11.1: CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS Y OTROS SIMILARES_ENT_2025
- ANEXO 11.2: CASOS EMBLEMÁTICOS_ENT_2025

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

ANEXO 12: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

- ANEXO 12: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD_ENT_2025

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O SERVICIOS MISIONALES

ANEXO 13: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O SERVICIOS MISIONALES

- ANEXO 13: RELACIÓN DE SERVICIOS QUE BRINDA LA ENTIDAD_ENT_2025

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR CADA SERVICIO PÚBLICO O SERVICIO MISIONAL

ANEXO 14: RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR CADA SERVICIO

- ANEXO 14: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO_ENT_2025

INFORMACIÓN GENERAL RCT

ANEXO 15: INFORMACIÓN GENERAL RCT PLIEGO

- UNIDADES EJECUTORAS CERRADAS